



Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones



123

2245

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Sin antecedentes

MAT.: Refuerza correctos de vacunación para la prevención de errores programáticos.

SANTIAGO, 08 AGO 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones, con el objetivo de asegurar la calidad del proceso de vacunación e inmunización y por la relevancia del alto impacto en la percepción y confianza de la población frente a las inmunizaciones, refuerza la importancia de disminuir los Errores Programáticos (EPRO) mediante la verificación de los correctos de vacunación.

La ocurrencia de estos eventos aumenta en periodos de vacunaciones masivas tales como campañas de vacunación influenza, vacunación escolar y otras, lo que hace fundamental reforzar la capacitación del personal, la supervisión, y el suministro adecuado de insumos para la administración segura de los productos biológicos del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI).

A continuación, se detallan los correctos en vacunación para la prevención de errores programáticos.

Correctos en vacunación	
Paciente correcto	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar la identidad de la persona, solicitando documento de identificación. • Revisar minuciosamente el historial de inmunizaciones en el sistema de Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) ANTES de administrar el producto biológico. • Verificar que no existan contraindicaciones del producto biológico a administrar, indagando sobre antecedentes médicos y reacciones alérgicas del usuario.
Edad correcta	<ul style="list-style-type: none"> • Corroborar la edad del usuario contrastando información disponible en RNI, documento de identidad, ficha electrónica, etc. • Identificar si para el mismo producto existen diferentes presentaciones para niños/adolescentes y adultos.
Vacuna correcta	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en RNI la vacuna que se administrará, número de dosis del esquema e intervalos. • Verificar la vacuna a administrar leyendo la etiqueta del vial o jeringa prellenada. • Verificar fecha de vencimiento antes de administrar

Dosis correcta	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si la presentación a administrar corresponde a mono o multidosis. • Verificar si el producto biológico requiere dilución/reconstitución. Para esto, debe utilizar únicamente el diluyente indicado para cada producto y volumen (mL) exacto indicado por el fabricante para asegurar la concentración correcta.
Vía y sitio de administración correcto	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la vía de administración y sitio de punción que se encuentra en el envase y/o folleto del producto biológico • Revisar sitios de administración recomendados por el Departamento de Inmunizaciones.
Registro correcto	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro en RNI de manera oportuna (hasta 24 horas posterior a la inmunización). • Para el correcto registro de las personas extranjeras o indocumentadas, siempre se debe buscar el perfil de la persona por nombre completo para evitar duplicidad de datos. • Para el ingreso de una persona indocumentada sin historial de inmunización verificado en el paso anterior, se debe seguir lo indicado en el Ord°B52 4028 del 10 de diciembre del año 2013 que formaliza el procedimiento para el registro de personas indocumentadas.
Correcto resguardo de la cadena de frío	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar correcto armado de Contenedores Isotérmicos Pasivos (CIP) según normativa vigente. • Controlar y registrar la temperatura tanto de los equipos de almacenamiento y de los CIP según normativa. • Notificar oportunamente en caso de excursión de temperatura. Los productos sometidos a esta condición, deben ser apartados del resto manteniendo la cadena de frío y deben ser rotulados como “EXCURSIÓN DE TEMPERATURA, NO UTILIZAR” hasta obtener resolución desde SEREMI o MINSAL según corresponda.

Se solicita realizar amplia difusión de este documento con el fin de que esta información sea conocida por todos los niveles y equipos de salud.

Sin otro particular, saluda atentamente.


ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo